# AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2014-17639** *Citación para notificación por comparecencia de expediente sancionador de convivencia ciudadana 2014/16.*

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a los siguientes interesados para que comparezcan en el Servicio Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido, a fin de que le sea notificada resolución del sancionador convivencia ciudadana 2014/16, por haber sido infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/92, ya citada.

Expediente: Sanc. Convic. Ciudad. 2014/16
Interesado: Josef Martínez de la Hera.
Domicilio a efectos de notificación: Picos de Europa, 11, 4º H, 39580 Tresviso.
Trámite: Notificación 14/11/2014.

Piélagos, 3 de diciembre de 2014.
El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

2014/17639

CVE-2014-17639